

I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección Jurídica

DECRETO N° 1670

CHIGUAYANTE, 29 OCT. 2010

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto Alcaldicio N° 1073 de fecha 22 de Julio de 2010, que aprueba el Programa Social denominado **“Proyecto Educación para la Paz”** El Contrato a Honorarios de fecha 14 de Octubre de 2010, suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y doña **Marcela Viviana Rivera Muñoz** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 14 de Octubre de 2010 con doña Marcela Viviana Rivera Muñoz.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 114.05.01.002.008.001.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
MISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
 - ❖ Secretaría Municipal
 - ❖ Dirección de Control
 - ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
 - ❖ Archivo Dirección Jurídica
 - ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
- TSN/LTS/ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 9:30
FIRMA: 27/10/10